

	<h1>CONTROL INTERNO</h1>	CÓDIGO: PE-O-009
		VERSIÓN: 001 Febrero 20 de 2015
		PAG: 1 de 5

El sistema de Control Interno, se ha estructurado tomando como referencia el modelo COSO, es definido como un proceso integrado a los procesos de la Cámara de Comercio de Cartago, compuesto por un conjunto de componentes que interactúan para proporcionar una seguridad razonable para el logro de los objetivos estratégicos, operacionales, de información y de cumplimiento y que buscan que todas las actividades y recursos estén dirigidas al cumplimiento de los mismos.

En un sentido amplio, el concepto de control interno se define como un proceso efectuado por la alta dirección y todo el personal de la Cámara de Comercio de Cartago, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información financiera y no financiera (estratégica y registral, entre otras).
- Cumplimiento adecuado de las leyes y normas que sean aplicables.
- Gestión adecuada de los riesgos.
- Prevención y mitigación del riesgo de fraudes.

La gestión de control se realiza mediante el fomento del autocontrol, el seguimiento al plan de mitigación de riesgo, el mejoramiento continuo de los procesos a través de la aplicación del ciclo PHCA (Planear – Hacer – Controlar – Ajustar) y el sistema de gestión de calidad y la evaluación permanente del Control Interno a través de los instrumentos definidos.

Principales componentes de sistema de control interno:

Está conformado por cinco componentes que están integrados a los procesos de la Cámara de Comercio

## 1. Componente de ambiente de control:

Está dado por los elementos de la cultura organizacional de la Cámara que fomentan en todos los empleados de la entidad principios, valores y

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:		
Cargo: Coordinador CI y SGC	Director Administrativo y Financiero	Presidenta Ejecutiva
Fecha: Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015

	<h1>CONTROL INTERNO</h1>	CÓDIGO: PE-O-009
		VERSIÓN: 001 Febrero 20 de 2015
		PAG: 2 de 5

conductas orientadas hacia el control. Es el fundamento de todos los demás componentes:

Principales herramientas:

- **Código de ética y estatutos**
- **Perfiles y funciones por cada cargo**
- **Evaluación del desempeño**
- **Plan anual de capacitación**
- **Procedimiento de Inducción, Reinducción y entrenamiento**

## 2. Componente De Administración De Riesgos

Se cuenta con un sistema de gestión de riesgos para los principales procesos de la entidad que permite la identificación, análisis, valoración y tratamientos de riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que deben ser administrados.

Principales herramientas:

- Políticas de Administración de Riesgos
- Mapas de riesgos en los procesos misionales de la entidad
- Matriz Dofa

## 3. Componente de Actividades de Control

Son consideradas como lineamientos, políticas y actividades dentro de los manuales, procedimientos e instructivos que tienden a asegurar que se cumplan las instrucciones definidas por la alta dirección orientadas primordialmente hacia la prevención de la materialización de riesgos, protección y control de los recursos financieros, de información, humanos, tecnológicos y físicos, entre otros. Por lo anterior, las actividades de control hacen parte integral de la planificación de los manuales y procedimientos y se ejecutan en todos los niveles de la organización.

Las realiza el personal de todo nivel en la Cámara para cumplir cotidianamente con las actividades asignadas. Estas actividades están

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:		
Cargo: Coordinador CI y SGC	Director Administrativo y Financiero	Presidenta Ejecutiva
Fecha: Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015

	<h1>CONTROL INTERNO</h1>	CÓDIGO: PE-O-009
		VERSIÓN: 001 Febrero 20 de 2015
		PAG: 3 de 5

contenidas en las políticas o lineamientos, los sistemas de información, los procedimientos y actividades específicas.

Herramientas:

**Controles gerenciales:** Seguimiento a la ejecución del plan de acción, desempeño financiero y el mejoramiento de los procesos a través del comité directivo y el comité de calidad.

- Indicadores de gestión que permitan monitorear el desempeño de la organización.
- Revisiones de alto nivel : Comites Directivos y Comites de Calidad, círculos de calidad o de mejora continua.
- Auditorías internas de calidad
- Auditorias externas de calidad realizadas por el ente certificador
- Lineamientos para control de documentos y registros

**Controles en el manejo de los recursos financieros y físicos: Lineamientos y niveles de autorización definidos, manual de contratación, en la documentación definida en el sistema de gestión de calidad y en los controles de seguridad física.**

- Actividades de control de autorización o de revisión realizadas en los diferentes niveles organizacionales, y están principalmente orientados a los recursos financieros, físicos, humanos, tecnológicos y de información. Controles de salida y entrada de activos
- Adecuada segregación de funciones.
- Seguimiento presupuestal.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros, y custodia de recursos en cajas menores, cajas fuertes.
- Controles físicos (Seguridad de las instalaciones con vigilancia privada).
- Controles físicos patrimoniales: arqueos, conciliaciones, inventarios de activos fijos.

**Controles de tecnología y de seguridad de la información: Están incorporados en la infraestructura tecnológica, en los sistemas de información y en procedimientos e instructivos orientados a garantizar el respaldo, acceso, disponibilidad, continuidad e integridad de la información.**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:		
Cargo: Coordinador CI y SGC	Director Administrativo y Financiero	Presidenta Ejecutiva
Fecha: Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015

- Lineamientos de seguridad de la información.
- Acuerdos de confidencialidad en los contratos
- Mantenimiento del hardware y software
- Acceso restringido al área de procesamiento de datos.
- Instalaciones adecuadas para la central inteligente
- Equipos de respaldo para la continuidad de la energía.
- Planta eléctrica para garantizar continuidad del servicio
- Medios de detección y extinción.
- Aires acondicionados para la central inteligente
- Back-up de archivos.
- Plan de contingencias.
- Capacitación y entrenamiento.
- Controles sobre la seguridad lógica y administración de usuarios (Identificación, Autenticación)
- UTM Dispositivo de Seguridad Perimetral

## Controles de cumplimiento de la normatividad inherentes a las Cámaras

- Definición de calendarios de obligaciones legales
- Revisiones previas al cumplimiento de la normatividad
- Controles de cumplimiento legal: Están definidos en las caracterizaciones de los procesos

## 4. Componente De Información y Comunicación

Información:

La Cámara adopta controles que contribuyen a la seguridad, confiabilidad, integridad, disponibilidad y Oportunidad de la información generada

Comunicación:

En este componente se definen lineamientos o políticas en la comunicación interna y externa

La comunicación apoya la interacción con los grupos de interés con el propósito de lograr que los mensajes, las ideas, la divulgación de los programas y ejecución de la estrategia apoyen el acercamiento de la

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:		
Cargo: Coordinador CI y SGC	Director Administrativo y Financiero	Presidenta Ejecutiva
Fecha: Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015

	<h1>CONTROL INTERNO</h1>	CÓDIGO: PE-O-009
		VERSIÓN: 001 Febrero 20 de 2015
		PAG: 5 de 5

entidad a los grupos de interés que atiende y estos a su vez, faciliten el cumplimiento de sus objetivos institucionales

- Plan de comunicaciones
- Política de Comunicaciones
- Página web [www.camaracartago.org](http://www.camaracartago.org)
- Revista Cámara Con Usted
- Intranet
- Boletín Interno "CAMARA CONTIGO"
- Boletín Externo "DIA A DIA CON LA CAMARA"
- Video institucional.
- Carteleras Digitales
- Audicom Empresarial
- Reuniones generales con Presidencia "COMO VAMOS".
- Grupos primarios
- Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube)
- Acuerdos de confidencialidad de la información

## 5. Componente De Evaluación De Control Interno

Es realizado por La Presidencia ejecutiva y la Coordinación de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, La Revisoría Fiscal, la Contraloría General de la Republica y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Tiene como objetivos:

- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno
- Identificar las oportunidades de mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- Informar a los directivos de la Cámara sobre el nivel de efectividad del Sistema de Control Interno
- Evaluar el sistema de gestión de riesgos y los sistemas de información

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:		
Cargo: Coordinador CI y SGC	Director Administrativo y Financiero	Presidenta Ejecutiva
Fecha: Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015	Abril 29 de 2015